



Gerencia

Procedimiento de Cesión de uso temporal de espacios

La Universidad de Granada pone a disposición de la ciudadanía, entidades y organizaciones **sus instalaciones y espacios** para la realización de actividades de interés público, cultural, educativo, científico o social.

Para solicitar la **Cesión de Uso Temporal de Espacios** la persona interesada deberá cumplimentar el [procedimiento establecido en Sede Electrónica UGR](#).

Dicho procedimiento permite especificar los diferentes espacios, así como las fechas (por horas, días o semanas) necesarias y dirigirla al órgano correspondiente para su tramitación.

- Procedimiento en sede electrónica de [Solicitud de Cesión de Uso Temporal de Espacios UGR](#)
- Formulario de [Solicitud de cesión de uso temporal de espacios en la UGR](#) (pdf) para aportar al procedimiento en sede electrónica
- [Presupuesto de alquiler de espacios](#) (xls)
- [Declaración responsable de financiación de la actividad](#) (pdf) (acceso restringido a la Comunidad Universitaria. No lo firme previamente. Será firmado, en su caso, y registrado en el momento de su envío a través de sede electrónica)
- [Declaración responsable por posibles desperfectos](#) (docx)
- [Catálogo de Precios Públicos](#) (vigente y ejercicios anteriores)